



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 45 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 251 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 6 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 39 personas sancionadas

Málaga, 4 de febrero de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 45 denuncias, tanto a establecimientos (6) como a personas (39), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 27 de enero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 3 de febrero, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 251 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 45 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 73 actuaciones que se han saldado con tres denuncias a VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, destacan las 44 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de seis personas en la última semana: tres por cantar, proferir gritos o hacer funcionar equipos musicales en la vía pública y tres por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

Las tres denuncias por cantar, proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Bravo, Emilio de la Cerda y Enrique García-Herrera.

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 33 denuncias. Entre ellas, destacan las 21 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las cinco por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por dispensar el establecimiento bebidas alcohólicas para su consumo fuera del mismo y una por no recoger las deyecciones de animales o permitir que orinen en aceras u otros espacios de tránsito.

Las 21 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Bravo (3), Cofradías (1), Héroe de Sostoa (2), Isaac Peral (6) y Navarro Ledesma (9).

En cuanto a las cinco denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Gómez Pallete (2), Guindos (1), Héroe de Sostoa (1) y Larios (1).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 59 intervenciones, que han dado lugar a la detección de seis infracciones por motivos relativos a diferentes ordenanzas. Constan dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por trascender música al exterior por puertas o ventanas; una por suministrar bebidas alcohólicas entre las 22:00 y las 8:00 horas por establecimiento no autorizado; y, en materia de ocupación de la vía pública, una por hacerlo sin autorización y otra por no exhibir el documento de la autorización a los agentes o inspectores que así lo requieran.

Por otro lado, se han realizado 15 seguimientos de decreto y se han notificado dos actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 149 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.



Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 32 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Este (2), Bailén-Miraflores (1), Cruz del Humilladero (5), Carretera de Cádiz (10) y Teatinos (4).

En el distrito Centro se han producido en Castillo de Sohail (1), Fernán González (1), Trinidad Grund (1), Alameda de Colón (1), Casas de Campos (3), Puerta Nueva (1), Calderón de la Barca (1) y Marqués de Villafiel (1). Las dos del distrito Este han sido en la calle Playa del Chanquete, mientras la de Bailén-Miraflores consta en Fiscal Enrique Beltrán y las de Cruz del Humilladero, en Huéscar (3) y Esperanto (2).

En Carretera de Cádiz, se han levantado actas en Tomás Echeverría (6), Héroe de Sostoa (1), Río Rocío (2) y Sor Teresa Prat (1). Por último, en Teatinos se han registrado en Plutarco (1), Parménides (1), Doctor Miguel Díaz Recio (1) y Juan Francés Bosca (1).

